

**8° Sesión Ordinaria  
Consejo de Escuela de Pregrado  
26 de octubre de 2022**

**Asistentes:**

1. Profesor Miguel González, Director de Escuela de Pregrado.
2. Profesora Paula Ahumada, Subdirectora de Escuela de Pregrado.
3. Profesora Daniela Ejsmentewicz, Consejera Académica.
4. Profesor Jesús Ezurmendia, Consejero Académico
5. Renato Cabello, Consejero Estudiantil.
6. Fernanda Carvajal, Consejera Estudiantil

El Consejero Académico Francesco Campora se excusó de participar de la sesión y el Consejero Académico Joaquín Morales no asistió a la sesión. Como secretario de actas concurre Francisco Castillo, abogado asistente de la Dirección de Escuela de Pregrado.

**TABLA:**

1. Aprobación del acta anterior.
2. Seguridad en la Facultad y su entorno.
3. Proyecto de reforma instructivo de ayudantes (Resolución N°063, de 3 de marzo de 2016).
4. Varios.

**I.** Hora de Inicio: 12:38 horas.

Palabras iniciales del Director de Escuela.

**II. Desarrollo del Consejo**

**1. Aprobación del acta anterior**

Se aprueba por unanimidad el acta de la 7° sesión ordinaria de 2022, celebrada el día 26 de octubre de 2022.

**2. Seguridad en la Facultad y su entorno**

El Director de Escuela comienza precisando que no es un punto estrictamente académico, pero que tiene implicancias en el marco del desarrollo de las actividades académicas y universitarias en la Facultad. Indica que conversó la materia con la Subdirectora, profesora Paula Ahumada, y les interesa conocer especialmente la opinión de los estudiantes en la materia, toda vez que el contexto de seguridad ha cambiado desde hace 5 o 10 años atrás. Le pregunta a los consejeros estudiantiles cuál es su postura al respecto o qué temas se han conversado al interior del estamento.

En paralelo, el Director de Escuela señala que fue invitada para la sesión de hoy la nueva vicepresidenta del Centro de Estudiantes, la Sra. Paula Alonso, quien se excusó pues tenía que rendir una prueba. Dicho esto, el Director de Escuela ofrece la palabra a los consejeros estudiantiles.

La consejera estudiantil Fernanda Carvajal señala que no han existido instancias en las que se haya conversado específicamente dentro del estamento estudiantil sobre la seguridad en la Facultad y su entorno, pero sí puede decir que en actividades masivas estudiantiles ha habido algunos problemas por objetos extraviados, y que se ha señalado que son personas externas a la Facultad. Indica que a la sala del Centro de Estudiantes llegan personas a denunciar que se pierden cosas, como códigos o botellas de agua, pero que de vez en cuando también se pierden computadores o mochilas, que a veces aparecen. Puntualiza que los últimos casos son de muy baja ocurrencia. Hubo un poco de conmoción entre los estudiantes cuando apareció una caseta de seguridad en el frontis de la Facultad, y señala que entre los estudiantes se comentó que debía ser conversado con las autoridades antes de ser implementado.

El consejero estudiantil Renato Cabello indica que los casos en los cuales se han robado cosas dentro de la Facultad que sean de alto valor son muy pocos. Ha podido escuchar en algunas conversaciones con sus compañeros que los problemas de seguridad en realidad no son dentro de la Facultad sino en los alrededores. En las últimas elecciones del Centro de Estudiantes se discutió sobre la situación de aquellos estudiantes que salen de clases en los últimos bloques de clases, cuando en ciertos periodos del año se oscurece temprano. El consejero Cabello ha tenido noticias de compañeros que han sido asaltados a la llegada o a la salida de la Facultad, pero respecto de la Facultad no ha tenido noticias de situaciones de gravedad. Indica que la SESEGEN se encuentra trabajando en protocolos para abordar problemas de violencia de género en las fiestas estudiantiles.

El consejero académico Jesús Ezurmendia señala que efectivamente en principio el tema de seguridad no se presenta como uno intrínsecamente académico, pero naturalmente repercute en la vida de la universidad. Indica también que es difícil que alguien no esté de acuerdo con la afirmación de que ha habido un deterioro progresivo del entorno de la Facultad. Lo ha discutido con varios funcionarios y profesores, respecto de si desde el estallido social ha habido un cambio demasiado drástico o simplemente se visibilizó una situación que venía progresivamente empeorando y de la que no nos encontrábamos tan conscientes. Pone como ejemplo las personas que temen caminar entre los edificios Al Manara y Pío Nono, que se encuentran separadas por dos cuadras. Le consta también que hay profesoras de clases de magíster o diplomados que temen salir tarde de la Facultad, por lo que hay algunas clases que se cambiarán a los días sábados por la mañana. Atribuye al estallido social que el retén móvil que se encontraba antes instalado en la calle Pío Nono, frente a la Universidad San Sebastián, fue retirado del lugar, al igual que el retén móvil que se encontraba instalado en Baquedano. El profesor Ezurmendia es partidario de que no haya cursos obligatorios que terminen tan tarde, y señala que las clases que coinciden con las últimas semanas del primer semestre terminan en un horario en que ya está oscuro y que el ambiente en el barrio se pone complicado. Finaliza señalando que es muy complejo cambiar el problema de la seguridad del entorno de la Facultad sin políticas públicas propias de las tres municipalidades involucradas.

La Subdirectora, profesora Paula Ahumada, indica que es una preocupación de la Dirección de Escuela la seguridad en la Facultad y su entorno, precisamente por lo que plantea el profesor Ezurmendia, toda vez que durante los periodos de inscripción académica o cuando la Dirección de Escuela solicitó información sobre qué estudiantes requerían acceder a clases en modalidad remota, una de las causales que se señalaban para solicitar cambio de sección era el problema de los horarios de los últimos bloques. Señala que es importante transparentar que cualquier cambio en los horarios repercute en toda la programación académica, generando choques de horario entre los cursos obligatorios. Le recuerda al Consejo el esfuerzo que realizó la Dirección de Escuela para evitar programar clases los días viernes en las tardes, lo que implicó una reestructuración no menor de la programación académica.

La consejera académica Daniela Ejsmentewicz indica que va disentir de las palabras anteriores, pues considera que es simplemente un agravamiento de un problema que ya se encontraba latente hace dos años, pues este ha sido un barrio rojo por años, y antes existían dos unidades de Carabineros cerca de la Facultad. Una vez entraron a robar a la Facultad e incluso amenazaron físicamente a la secretaria del Departamento de Económico, a quien tuvo que acompañar a hacer la denuncia, pues una persona se disfrazó de estudiante, entró al Departamento y se encerró con la secretaria, a quien amenazó con un arma. Hace presente que en el año 2018 se abrió un registro para dar cuenta de las situaciones de delincuencia al interior de la Facultad, entre las que se cuenta la venta de drogas, y la verdad es que con el estallido social se hace más evidente una situación de inseguridad que ya estaba latente. La profesora Ejsmentewicz sostiene que tiene una opinión impopular al respecto, ya que la medida que considera más idónea es instalar torniquetes en el acceso a la Facultad y que sólo puedan ingresar personas con TUI, de la comunidad universitaria, toda vez que sería la única manera de garantizar que la Facultad sea un espacio seguro. Señala que incluso instalando cámaras de seguridad, los robos se cometerán igual, y el peligro será permanente igual. Uno de los problemas es que los estudiantes tienen equipos tecnológicos muy caros y la delincuencia del sector sabe esto. A su juicio, la única manera de garantizar la seguridad del espacio es instalando torniquetes, toda vez que la idea de la Facultad como un espacio público abierto a la comunidad, no es posible aplicarlo en la realidad por la inseguridad del sector en que se encuentra emplazada. También sugiere medidas de autocuidado como no retirarse tarde de la Facultad, o irse en grupo. El otro problema que identifica es el consumo de alcohol de los estudiantes los días viernes, relatando que cuando era Directora de Asuntos Estudiantiles veía a los estudiantes retirarse bajo los efectos del alcohol y quedaba muy preocupada de no saber si llegarían a sus casas.

El Director de Escuela agradece las palabras de las consejeras y consejeros, y explica que esta es una instancia que permite recabar opiniones, para evaluar las mejores alternativas respecto de la seguridad. En cuanto al tema del horario que señaló la Subdirectora, el Director de Escuela señala que los días viernes no se programaron clases durante la tarde, excepto un módulo de inglés legal, que se realiza de forma remota. Hay una preocupación de las autoridades por el tema de la seguridad, que ha empeorado progresivamente en el entorno de la Facultad, por motivos que no dependen de las autoridades universitarias. En cuanto a la caseta de seguridad mencionada por la consejera Carvajal, ésta se pensó como una medida de seguridad para resguardar la Facultad durante la noche, dado que los vidrios del frontis del edificio han sido sistemáticamente rotos durante las horas de la noche.

Se planea contratar guardias que puedan vigilar el sector del frontis durante la noche. En determinados momentos y horarios puede ser oportuno contar con el apoyo de guardias con el ánimo de reguardar a los estudiantes. El Director de Escuela le responde a la profesora Ejsmentewicz sobre la popularidad de su opinión respecto de los torniquetes, indicando que en determinados horarios la instrucción a los guardias y funcionarios es permitir el ingreso sólo a estudiantes de la Facultad que exhiban su TUI, como es el caso de fiestas de los estudiantes, con la finalidad de proteger a los estudiantes que ingresan a la Facultad. Sabiendo que el tema del torniquete no es una medida que cause mucha adhesión, la Dirección de Escuela comprende que en determinados momentos es necesario restringir los accesos, conversando con el Centro de Estudiantes las circunstancias y motivos de la medida. A la vez, en el tema interno, se han evaluado algunas medidas que deben ser socializadas y conversadas con los estudiantes. El Director de Escuela se dirige especialmente a los consejeros estudiantiles para transmitir la importancia del autocuidado, y les recuerda que debe existir una actitud más responsable respecto del resguardo las pertenencias de los estudiantes. El Director de Escuela finaliza el punto indicando que la seguridad dentro de la Facultad y en sus alrededores es un tema acuciante y que es prioritario para las autoridades, por lo que se seguirá conversando y evaluando medidas al respecto, que permita resguardar a los estudiantes. Agradece las opiniones y comentarios de todos los integrantes del Consejo.

### **3. Proyecto de reforma instructivo de ayudantes (Resolución N°063, de 3 de marzo de 2016).**

El Director introduce el próximo punto del Consejo indicando que existe un instructivo que regula el nombramiento de los ayudantes de la Facultad, de marzo de 2016, recogido en la Resolución N°063, que actualmente regula la situación de los ayudantes estudiantes. Dicha Resolución fue discutida en el marco del Consejo de Escuela durante el año 2020, y se llegó a proponer un conjunto de modificaciones que fueron discutidas en el Consejo de Escuela en la sesión de 30 de abril de 2020. Las urgencias y prioridades durante el año 2021 estuvieron puestas en sacar adelante el proyecto de innovación curricular, especialmente en el Consejo de Facultad, en que hubo muchas sesiones para cerrar el tema de la malla curricular, y luego la regulación de estudios que quedó plasmada en el actual Reglamento de la carrera, y posteriormente la implementación. El Director de Escuela señala que la Dirección tiene observaciones a la Resolución N°063 y también a las modificaciones que se aprobaron en el Consejo de Escuela de abril de 2020. Por deferencia, se llevará el tema al Consejo de Facultad, toda vez que en rigor la resolución requiere sólo la firma del Decano y la Vicedecana, pero la Dirección de Escuela considera que debe revisarse el tema ante el Consejo de Facultad, en una lógica de segundo trámite legislativo. Antes de ello, junto con las observaciones de la Dirección, el Director de Escuela señala que es importante recabar las observaciones de los miembros del Consejo de Escuela.

La consejera Ejsmentewicz informa al Consejo sobre la realidad particular del Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho, que se diferencia del resto de los Departamentos de la Facultad, ya que los ayudantes de los cursos clínicos deben ser capaces no sólo de prestar asistencia en las clases, evaluaciones, sino también en la litigación. La formación en litigación de los estudiantes ha cambiado mucho producto de la digitalización del trabajo

de los procuradores, quienes antes comenzaban a procurar antes de tomar los cursos del Departamento, fogueándose en litigación en la práctica en los juzgados, por lo que podía prestar un apoyo en las cátedras basados en su conocimiento práctico. Los equipos de ayudantes de los cursos clínicos solían ser muy grandes, pero ahora la realidad es distinta, toda vez que ya no se contratan en las oficinas de abogados tantos procuradores como antes, por lo que los profesores del Departamento se demoran más tiempo en formar a los ayudantes en litigación, ya que se ha acotado mucho la instancia de aprendizaje laboral. Por otro lado, la consejera Ejsmentewicz señala que existen muchos procesos de los que son tramitados por los cursos clínicos en los cuales no se admiten habilitados en derecho para trabajar, por lo que estudiantes ya licenciados y/o titulados continúan trabajando en los cursos clínicos, asistiendo tanto en el desarrollo de las clases como en la tramitación de las causas en representación de los patrocinados de los cursos. En ese sentido, los cursos clínicos requieren ayudantes con mayor experiencia en tramitación y litigación, quienes pueden ser ya abogados titulados y cuyos trabajos son compatibles con asistir en los cursos de Clínicas Jurídicas. La profesora Ejsmentewicz propone que se incluya en el reglamento que los ayudantes del Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho, en la gestión de litigación, puedan ser egresados titulados por un máximo de tres años, desde la titulación, que es en la práctica lo que está sucediendo en el Departamento, dando así reconocimiento a una situación que ya ocurre.

El Director de Escuela agradece a la profesora Ejsmentewicz por sus palabras y le pregunta si el plazo debe contarse desde la titulación, y no desde la licenciatura, y si tres años es un plazo prudente.

El consejero académico Jesús Ezurmendia señala que tanto la Resolución N°063 como su propuesta de modificación le son particularmente cercanas, ya que redactó el proyecto en bruto de la primera, en el marco de una subcomisión dependiente del Consejo de Escuela, a solicitud de la profesora María Agnes Salah y el profesor Rodrigo Valenzuela. Existía en ese momento un proto-reglamento de ayudantes del Departamento de Ciencias Penales, que el profesor Ezurmendia usó como base para la redacción del reglamento que luego se votó. También señala que era particularmente celoso con la duración de las ayudantías, que duraban mucho y que debían ser limitadas en el tiempo, la propuesta sobre la duración de las ayudantías tenía una redacción distinta a la que hoy existe, que fue modificada por el profesor Juan Pablo Mañalich, pues en el Departamento de Ciencias Penales los ayudantes duran mucho tiempo en el cargo. Existen distintas realidades entre los ayudantes de cada Departamento e incluso dentro de áreas de los Departamentos, como son los ayudantes de los cursos de Ciencias del Derecho. La discusión sobre la modificación de la reglamentación fue muy larga y buscó recoger demandas de los estudiantes sobre las ayudantías, respecto de temas como la capacitación de los estudiantes. El profesor Ezurmendia sostiene que mantiene una actitud sombría sobre la institución de los ayudantes, y pone como ejemplo los sumarios en los cuales participó como asistente de fiscal, por casos de acoso, de abuso o de violencia se generaban por las diferencias de poder en relación con la institución del *ayudantazgo*, particularmente respecto de estudiantes de primer año. La crítica planteada no es sólo para los ayudantes, sino que también se extiende al estamento académico, pues existen casos de profesores que tienen legiones de ayudantes a quienes no conocen ni de nombre. El profesor Ezurmendia señala que la institución del *ayudantazgo* siempre debe ser reevaluada, y que le parece muy buena la política del Decanato de otorgar descuentos en

los cursos de postgrado, pues es la mejor retribución que pueden tener los ayudantes estudiantes, pues es un ahorro millonario para los egresados de la Facultad, en que todos ganan, por el ahorro y la calidad de las clases de postgrado, al contar con estudiantes que ya han sido ayudantes en los cursos de pregrado. Desconoce el consejero si esta política se encuentra reglamentada. Finaliza señalando que la discusión debe ser llevada al Consejo de Facultad, pues allí se verán las particularidades de los ayudantes de cada Departamento de la Facultad, tal como señala la consejera Ejsmentewicz.

El Director de Escuela agradece la intervención del consejero Ezurmendia, y le pregunta respecto de la propuesta de modificación del Consejo de Escuela el año 2020, qué aspectos son valiosos y debiesen mantenerse y qué aspectos ya no tienen sentido en el contexto universitario de 2022. Ofrece a continuación la palabra a los consejeros estudiantiles.

El consejero estudiantil Renato Cabello indica que revisaron la Resolución N°063 y la propuesta de reforma de la misma, a la vez que conversaron con el Colegio de Ayudantes, un organismo no vinculante dentro del estamento estudiantil. De la reforma, lo que más valoran es el último punto sobre la beca para ayudantías académicas, pues existe una discusión en el estudiantado por la distancia con el beneficio de obtener descuentos en el postgrado por realizar actividades de ayudante en los cursos de pregrado. Sobre la remuneración de las ayudantías, la discusión gira en torno a que muchas veces destinar tiempo a realizar labores de ayudante implica no destinarlo a realizar otras actividades, lo cual genera una brecha entre estudiantes que pueden invertir ese tiempo en ayudantías y otros que no pueden hacerlo. Valoran la beca que menciona el instructivo, para superar esa brecha. Asimismo, valoran el protocolo de género que se menciona en el punto N°10 de la modificación a la resolución, ya que solucionan algunas complicaciones que se han expresado dentro del estamento estudiantil.

La consejera estudiantil Fernanda Carvajal complementa lo señalado por el consejero Cabello respecto de la beca de ayudantía académica, ya que sería muy positivo discutirlo y regularlo, ya que se dio esta discusión entre los estudiantes si se solicitaría la remuneración de las ayudantías o no. Esto incluso dentro de los ayudantes ha tenido posturas a favor o en contra, y el Colegio de Ayudantes mantiene la discusión sobre el punto, en línea con lo que se está discutiendo en el Senado Universitario. También señala respecto de la beca que existe una especie de garantía o beneficio cuando uno lleva al menos dos años siendo ayudante, ha sido tema de discusión, pues el beneficio interesaría más que una remuneración, para la mayoría de los estudiantes que han discutido al respecto. En cuanto al Protocolo de actuación por violencia de género, también ha sido un tema que se ha discutido a propósito del tema de las funas, pues hay profesores y profesoras que han escuchado por comentarios que tendrían ayudantes que se encuentran "funados". Señala al Consejo que en los baños hay muchas funas escritas, específicamente respecto de ayudantes, por lo que es un tema importante que debe ser conversado.

La consejera Ejsmentewicz sostiene que no comparte la visión negativa del consejero Ezurmendia sobre las ayudantías y le invita a pensar que un par de sumarios no son representativos de la enorme cantidad de estudiantes que son ayudantes, pues existen estudiantes ayudantes muy comprometidos. Respecto al tema de las funas y al temor al abuso por parte de los ayudantes, en su opinión, radica en una confusión sobre la capacidad

que tenga el ayudante de dar nota, pues se genera un temor al ayudante. Indica que es importante explicitar que el ayudante no tiene facultades algunas de evaluación. El estudiante de primer y segundo año suele intimidarse por este tipo de cosas, e invita a que se reitere en la capacitación de ingreso a la Facultad que los ayudantes no pueden evaluar, sino para asistir a la cátedra sin poner notas. Finalmente señala que es muy importante para la inserción laboral contar con ayudantías certificadas, mejorando los currículums de los estudiantes y egresados de la Facultad.

El Director de Escuela agrega una nueva pregunta dirigida al profesor Ezurmendia, respecto del cómputo del plazo para el nombramiento de los ayudantes y si sería conveniente pensar en una resolución que se computara por año calendario.

El consejero Ezurmendia agradece las preguntas del Director de Escuela y señala que respecto de este punto existían muchas quejas de los ayudantes por el importante atraso que existía en la tramitación de los decretos de nombramientos de ayudantes de cada año vencido. Reconoce un esfuerzo notable en regularizar los nombramientos por año vencido, y sigue siendo partidario de esta forma de computar los plazos. Ocurre mucho que los estudiantes se inscriben en una ayudantía, quedan seleccionados para el cargo y luego no pueden participar de la ayudantía, pues tienen otras actividades o deben estudiar para el examen de grado. El profesor Ezurmendia explica que no nombra ayudantes por decreto sino hasta que están licenciados, para separar a los ayudantes de los estudiantes, para separar los espacios. También reconoce que los ayudantes licenciados con experiencia profesional le han servido más a efecto de lo que requiere de sus ayudantes. Señala que no vio solicitudes sobre regular criterios de paridad en las ayudantías, pero podría ser útil. Considera que debe existir una regulación sobre las ayudantías que se realizan de manera remota [por Zoom], que continuarán desarrollándose a pesar de que retornemos a las actividades presenciales. Sobre el comité de selección que contiene el Reglamento N°063, que funciona en algunos Departamentos, que filtra los requisitos objetivos de las postulaciones a las ayudantías. Explicitaría que debe existir un filtro objetivo y cuáles son los elementos que se han tenido a la vista para tomar la decisión de dejar fuera a algunos postulantes. Considera que es importante considerar lo que sostiene la consejera Ejsmentwicz, en el sentido de que los ayudantes no pueden invadir las competencias de los profesores, entre quienes debe ser difundido el Reglamento de ayudantes de manera más general.

La profesora Ejsmentwicz señala que, adicionalmente, formar parte de este tipo de comité de selección ayudaría en la carrera académica de los docentes, que lo deben rendir en el ámbito de administración universitaria. El Director de Escuela señala que esta actividad no va en esa línea, como lo es ser consejero de Escuela o de Facultad.

La Subdirectora de la Escuela de Pregrado señala que es importante destacar la realidad específica de cada Departamento y también la perspectiva de que las ayudantías son una actividad formativa más que un trabajo que requiera una remuneración, toda vez que el ser ayudante implica un compromiso especial que tiene el estudiante con el curso, siendo una oportunidad de profundizar el conocimiento en el área, y una valiosa oportunidad para quienes estén interesados en seguir una carrera académica. El trabajo con sus ayudantes, señala, tiene mucho que ver con profundizar conocimientos en el área, más que asumir el

realizar una clase. Las ayudantías deben ser vistas como una oportunidad que impacta en la formación académica. Refuerza la idea planteada por la profesora Ejsmentewicz, respecto de la importancia que tiene generar relaciones entre los ayudantes y profesores al momento de postular a un postgrado, especialmente en el caso de requerir una carta de recomendación, en las cuales se ven reflejadas si el profesor realmente ha formado a sus ayudantes.

El consejero Cabello señala que las ayudantías efectivamente son una actividad formativa, y que la discusión sobre su remuneración no está centrada en si son o no un trabajo. La pregunta es cómo hacer que éstas sean accesibles a todos los estudiantes independientemente de criterios económicos anteriores. Refuerza la idea de que la beca que plantea la reforma permite el acceso a las ayudantías para todos, puesto que en la discusión entre los estudiantes se ha hecho evidente la segmentación de la posibilidad de acceder a ayudantías, pues los tiempos invertidos en la formación académica deben ser invertidos en trabajos en otras áreas.

El Director de Escuela agradece las intervenciones de los consejeros y comparte la observación de la profesora Ahumada, en el sentido de que la retribución del trabajo que se desarrolla en las ayudantías no es pecuniaria, pues la formación académica de los futuros profesores de la Facultad comienza en el marco de las ayudantías. La lógica en la cual se plantea una ayudantía es muy distinta a la lógica de otros trabajos o actividades, pero la Dirección de Escuela comprende el punto, ya que quienes tengan problemas económicos deben tener la posibilidad de participar de las ayudantías. La forma de generar este mecanismo no es necesariamente remunerando directamente las ayudantías, sino que puede ser abordada a través de otros mecanismos de asistencia a los estudiantes. El Director de Escuela señala que no quiere que se instale la idea de que, por no encontrarse regulado explícitamente en el reglamento, la materia no puede ser abordada desde otros ámbitos. Señala que la Dirección de Escuela se encuentra muy atenta a que se constituya el Colegio de Ayudantes, que será bienvenido para conversar sobre estos temas. También quiere plantear que la cultura interna de cada Departamento debe ser respetada, especialmente respecto del funcionamiento del comité de admisibilidad, que podrían ser entendidos como una forma de presión o tuición indebida en algunos Departamentos. El tema de admisibilidad respecto de las condiciones formales del nombramiento de los ayudantes debe ser revisado por la Dirección de Escuela, y reconoce el enorme trabajo de los abogados asistentes de la Dirección, quienes revisa caso a caso el cumplimiento de los requisitos para incluir a los ayudantes en los decretos de nombramiento anuales. El Director de Escuela señala que el tema será revisado en dos sesiones del Consejo de Facultad, para que sea discutido en profundidad, para que sus integrantes puedan presentar propuestas y proponer evaluaciones a la regulación en discusión. Finaliza invitando a los consejeros estudiantiles para que conversen con los nuevos representantes ante el Consejo de Facultad y así exista una discusión fluida en cada espacio.

#### **4. Varios**

La profesora Ejsmentewicz solicita confirmar la fecha en que asumirán los nuevos consejeros académicos electos.



El Director de Escuela señala que el nuevo periodo de los consejeros académicos comienza en diciembre, por lo que la actual conformación sesionará hasta el mes de noviembre y luego asumirán los nuevos consejeros electos.

El consejero Ezurmendia señala que utilizará el punto Varios para tratar un tema pendiente en el que ha sido tratado anteriormente. Dirigiéndose especialmente a los consejeros estudiantiles, señala su preocupación respecto de la salud mental de los estudiantes en los casos en que éstos se ven muy superados al asumir más de una ayudantía, incluso llegando a acumular hasta 5 ayudantías cada semestre. Invita a recordar que la principal obligación de los estudiantes es rendir de forma exitosa en lo académico y eventualmente titularse, siendo sin duda admirable participar de ayudantías durante su formación de pregrado.

No existiendo temas pendientes, se pone fin a la sesión a las 13:48 horas.

**Próxima sesión ordinaria:** miércoles 30 de noviembre de 2022, 12:30 horas.